

concurso ordinario de traslado por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desem-

peño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Santiago Repiso Eclija .....	San Clemente (Cuenca) .....	Arganda del Rey (Madrid).
D. Manuel Ponce Ramírez .....	Benifayó (Valencia) .....	Chiva (Valencia).
D. Manuel Valverde Domínguez .....	Palma del Río (Córdoba) .....	Montilla (Córdoba).
D. Nemesio Domínguez Cebreiro .....	Porriño (Pontevedra) .....	Puenteareas (Pontevedra).
D. Manuel Giner Boira .....	Liria (Valencia) .....	Manises (Valencia).
D. Crescenciano M. del Río López .....	Navalmoral de la Mata (Cáceres) .....	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
D. Desiderio Pastor del Río .....	Excedente .....	Castrojeriz (Burgos).
D. Antonio del Caño Ledé .....	La Cañiza (Pontevedra) .....	Bande (Orense).

Eliminar del presente concurso a doña Gertrudis Pita Romero, por pertenecer al Escalafón de Personal con Título de Aptitud y no ser Secretario de Juzgado Comarcal.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados Comarcales de: Vich, Algemesi, Olot, Jumilla, Plasencia, Arcos de la Frontera, Redondela, Villanueva de la Serena, Cangas de Narcea, Muros, Ubrique, Lerma, Brivesca, Villarcayo, Riaza, Casas Ibáñez, Cocentaina, Saldaña, Granadilla de Abona, Daroca, Bollullos del Condado, El Burgo de Osma, Villanueva del Arzobispo, Zafra, Aguilas, Montblanch, Callosa de Segura, Viana del Bollo, Béjar; Los Palacios y Villafraña, Ibiza, Villafraña del Bierzo, Pego, Villacarrillo, Nules, Adra, Posadas, Santa Cruz de Mudela, Socuéllamos, San Martín de Valdeiglesias, Berja, Torrelaguna, Ribadesella, Requena, Toro, Logrosán, Belmonte, Iznalloz, Altea, Gandesa y Alfaro, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**22905** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Isaac Canal Guerra.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día primero de septiembre próximo, en que cumple la edad reglamentaria, a don Isaac Canal Guerra, Secretario de Juzgado Comarcal con destino en el de igual clase de Cangas de Onís (Oviedo).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**22906** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Adriano Miguel Peco Pablo.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 7 del próximo mes de septiembre, en que cumple la edad reglamentaria, a don Adriano Miguel Peco Pablo, Secretario de Juzgado Comarcal con destino en el de igual clase de Calatayud (Zaragoza).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**22907** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación forzosa del Notario de Sabadell don Esteban Gómez García, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre

de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Sabadell don Esteban Gómez García, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios que sean procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—P. D., el Director general de Instituciones Penitenciarias, José Moreno Moreno.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**22908** REAL DECRETO 2382/1977, de 8 de septiembre, por el que cesa como Director de Industria Aeronáutica el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Ricardo Monet Antón.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer cese como Director de Industria Aeronáutica el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Ricardo Monet Antón.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,  
el Presidente,  
ANTONIO HERNANDEZ GIL

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**22909** REAL DECRETO 2383/1977, de 8 de septiembre, por el que se nombra Presidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Teniente General del Ejército del Aire don Carlos Franco Iribarnegaray.

De conformidad con lo que previene el artículo segundo del Decreto de veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y tres, por el que se crea el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», y el artículo tercero de la Ley cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y tres, de ocho de julio, que crea la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, y a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Presidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Teniente General del Ejército del Aire don Carlos Franco Iribarnegaray.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,  
el Presidente,  
ANTONIO HERNANDEZ GIL

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO